

PANORAMA DE SEGURIDAD POSTELECTORAL EN MÉXICO

4 de junio de 2021

Pasada la jornada electoral del 6 de junio, la obligada recomposición de la dinámica política nacional y local implicará ajustes en las condiciones de seguridad, que tendrán como principal reto desacelerar los niveles de violencia política que han acompañado al proceso electoral, marcado por agresiones y homicidios contra candidatos.

El primer reto consiste en “blindar” el proceso de transición de los representantes electos desde la entrega de constancias de mayoría, hasta la toma de posesión como autoridades, lo cual reviste un reto importante, dado el nivel de violencia política que caracterizó el proceso electoral y cobró la vida de 85 candidatos de distintos partidos políticos.

En segundo término, se deberá garantizar que las autoridades electas asuman sus responsabilidades en un ambiente de paz, sin presiones y/o agresiones por parte de grupos criminales o rivales políticos que consideren la violencia como mecanismo para resolver diferencias, y puedan iniciar sus administraciones con relativa estabilidad.

Una vez asumidas las nuevas autoridades, la coordinación entre órdenes de gobierno en materia de seguridad se vislumbra como el tercer reto, tanto por la “curva de aprendizaje” que tendrán las autoridades entrantes, como las que permanezcan.

En este contexto se prevé se mantenga la tendencia de una agenda de seguridad oscilante entre las expresiones criminales y las protestas sociales, que podrían aumentar con temas de la agenda postelectoral.

Geográficamente se identifica a Chiapas, Oaxaca y Tabasco, como entidades con mayor probabilidad de registrar protestas sociales que ameriten la intervención de autoridades de seguridad y gobernabilidad para mantener la normalidad y garantizar el Estado de derecho. Por otra parte, Guanajuato, Jalisco, Chihuahua, Tamaulipas y el Estado de México mantendrían la presencia de expresiones criminales como principal desafío.

Una tercer categoría agruparía a las entidades con agendas sociales y de seguridad como principal reto, identificando a Michoacán, Guerrero y Estado de México dentro de los estados que representan mayor complejidad.



Frente a este escenario de nuevas autoridades, retos para la coordinación y agendas divididas al arranque de la segunda mitad del sexenio, en el panorama se vislumbran múltiples desafíos, destacando los siguientes:

- Implementación, por parte de las autoridades locales (estatales y federales), del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica para desarrollar sus propias capacidades de seguridad y así garantizar condiciones mínimas de seguridad en estados y municipios.
- Consolidación de la infraestructura de la Guardia Nacional para fortalecer su presencia en todo el país, con el estado de fuerza suficiente y especializaciones requeridas para contener las expresiones del crimen organizado.
- Revisión y, en su caso, ajuste del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, teniendo por objetivo acotar las disputas entre grupos criminales y fortalecer la rectoría del Estado de Derecho.
- Coordinación entre órdenes de gobierno y con los países del hemisferio para enfrentar la dinámica delictiva y riesgos de seguridad al 2024.

Como puede apreciarse, la agenda es compleja y las expresiones de deterioro de la seguridad variadas en distintos puntos del país. Como realidad heterogénea y desafiante requiere de seguimiento y análisis permanente para mitigar potenciales impactos colaterales de la situación actual, así como contribuir a mejorar la situación prevaleciente.

Sin duda el segundo semestre del 2021 traerá múltiples desafíos, que podrán ser enfrentados con información, coordinación, evaluación y decisiones que correspondan a la realidad y dimensión de los retos nacionales con sus réplicas locales.

La Firma está proporcionando esta información para el uso exclusivo del destinatario y no asume ninguna responsabilidad por dicho uso o divulgación. La Firma se reserva el derecho a limitar la distribución o reproducción del material o contenido de este a terceros, sin previa autorización o consentimiento.

La información contenida en este documento puede ser confidencial y de privilegio legal. Si el lector de este documento no es el destinatario, se le notifica que cualquier divulgación, distribución o copia de esta comunicación, o cualquiera de sus contenidos, queda estrictamente prohibido. Si usted ha recibido este documento por error, favor de eliminarlo. Para obtener más información, favor de ponerse en contacto con la Firma.

El autor no será responsable en manera alguna por los cambios que se efectúen al contenido de este documento, ni será responsable por cualesquier decisiones, obligaciones, costos o gastos incurridos, cambios en prácticas o planes adoptados por el usuario de este documento con base en la información contenida en el mismo. El autor no estará obligado a actualizar el contenido del documento conforme se actualice la información de dominio público utilizada para elaborar el contenido del presente. El autor se reserva el derecho de actualizar, cambiar o eliminar todo o cualquier parte del contenido del presente documento en cualquier momento y sin previo aviso.

El contenido se expresa únicamente a la fecha de la presente y pueden no ser precisas en caso de modificaciones debidas a cambios en las leyes, circulares y demás disposiciones aplicables, así como en las condiciones y circunstancias de los actos a que se hace referencia en el presente, además de por el transcurso del tiempo y otras situaciones similares. No expresamos opinión y/o comentario alguna respecto de cualesquiera cuestiones surgidas con posterioridad a la fecha de la presente y no asumimos responsabilidad u obligación alguna de informar al usuario del presente documento o a cualquier otra persona respecto de cualesquiera cambios en el documento que resulten de cuestiones, circunstancias o eventos que pudieran surgir en el futuro o que pudieran ser traídos a nuestra atención con fecha posterior a la de la presente.

El presente documento se emite exclusivamente para el beneficio del destinatario. No podrá ser transmitida a un tercero para que se apoye en la misma o para cualquier otro propósito, o ser citada o referida en cualquier documento público o privado o ser registrada ante cualquier tercero, sin el consentimiento expreso y por escrito del autor.